



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

5/7/16



C. 42861
2151613
\$7175

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA .-.

De

Otorgado por **LOS SEÑORES CÓNYUGES IDO FERNANDO DELGADO
PACHECO Y RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA.-**

SEÑOR HOLGER ARMANDO VELEZ PARRAGA.-
A favor de

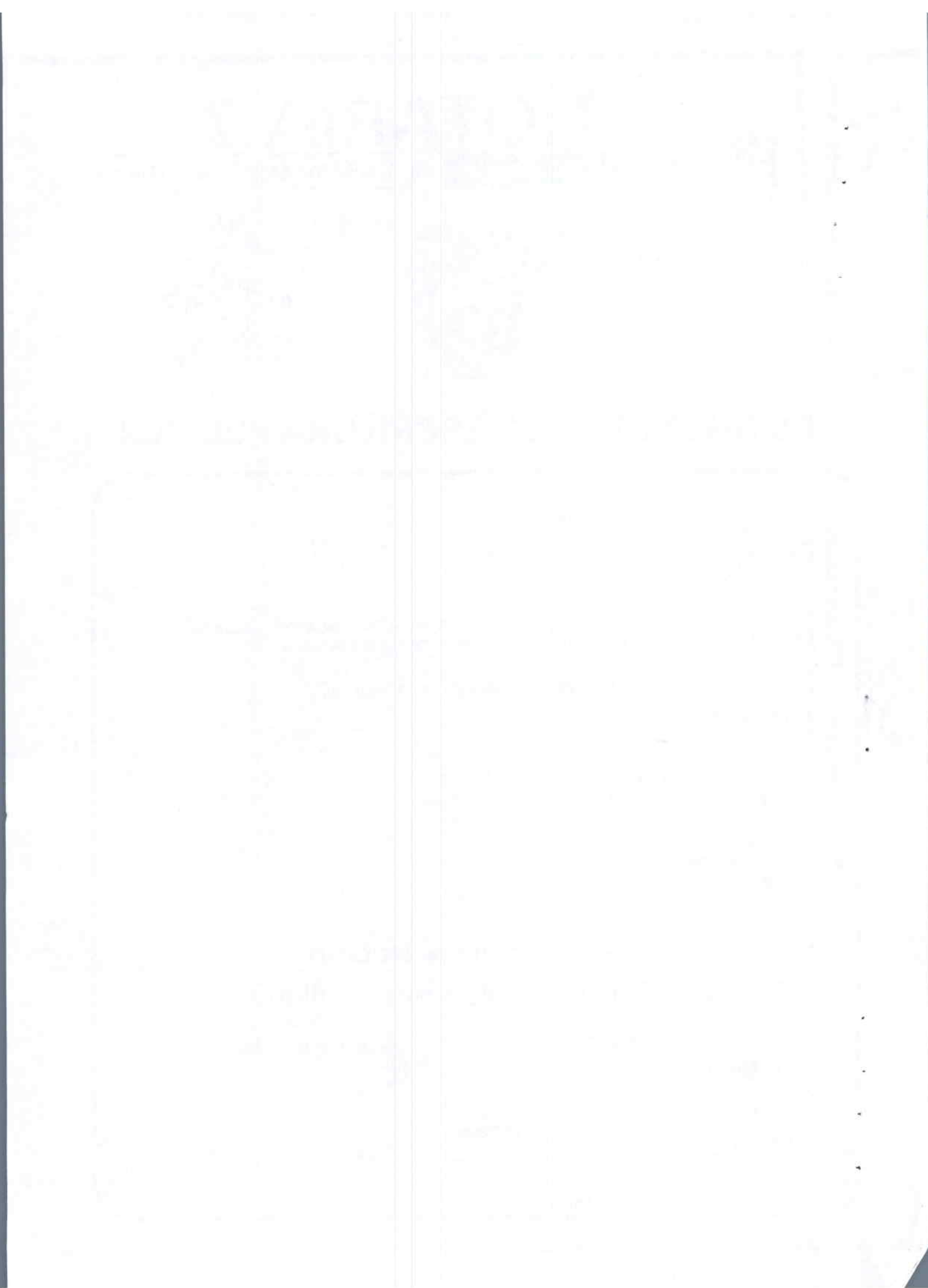
Cuantía **USD \$ 7,175.00 .-**

Copia **PRIMERA**

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** **20161308007P03287** N°

Manta, **26** de **SEPTIEMBRE** de **2016**



Factura: 002-002-000014383



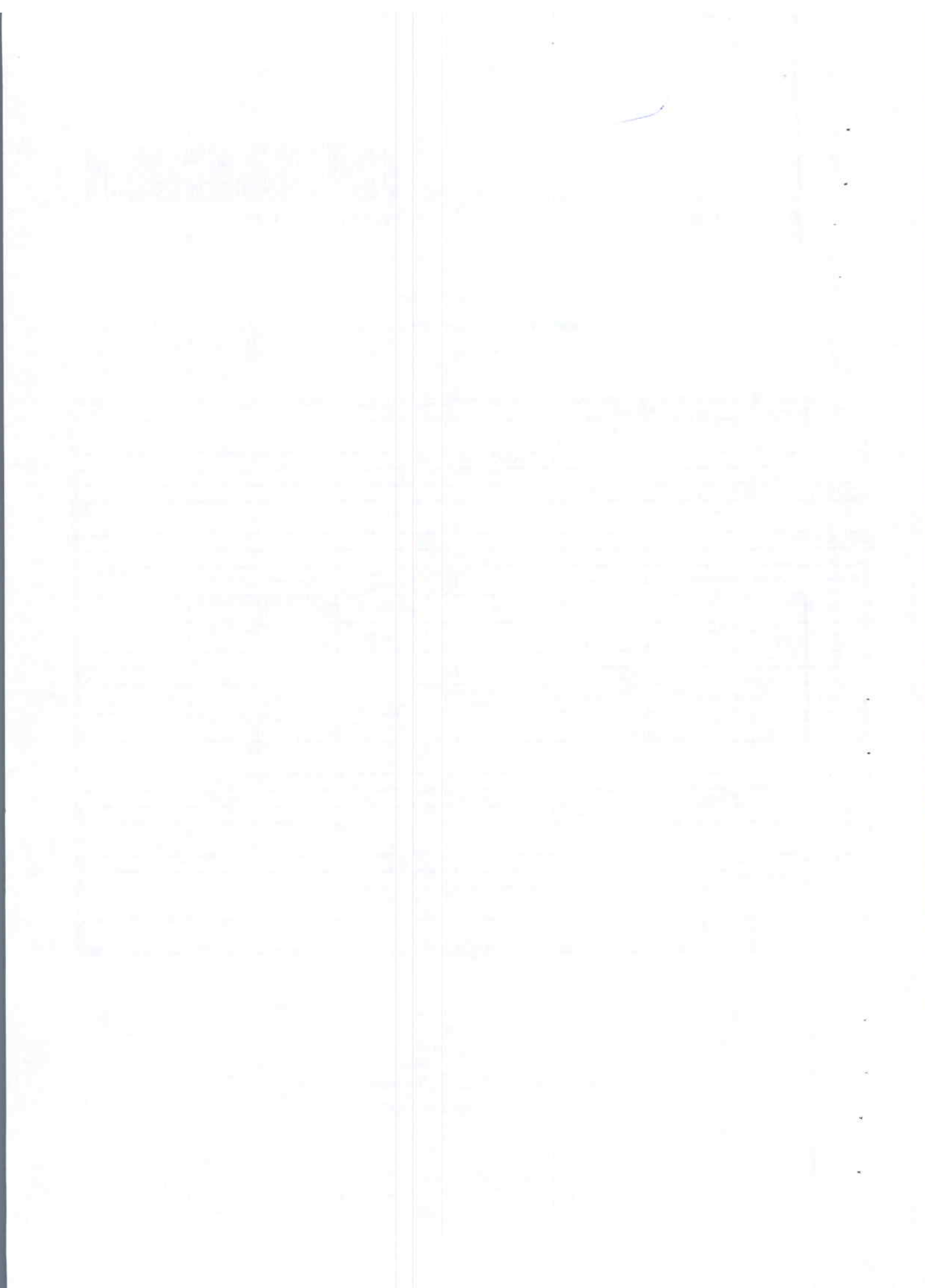
20161308007P03287

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P03287					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO PACHECO IDO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306843036	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712395944	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ PARRAGA HOLGER ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305679647	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7175.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P03287
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES IDO FERNANDO DELGADO PACHECO Y RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA; A FAVOR DEL SEÑOR HOLGER ARMANDO VELEZ PARRAGA.-

CUANTIA: USD \$ 7,175.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintitrés de septiembre del mil dieciséis, ante mí, Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENEDORES, los señores cónyuges IDO FERNANDO DELGADO PACHECO y RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor HOLGER ARMANDO VELEZ PARRAGA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte en calidad de VENEDORES, los señores cónyuges IDO FERNANDO DELGADO PACHECO y RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor HOLGER ARMANDO VELEZ PARRAGA, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual



parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, signado con el número NUEVE, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Diez metros y lotes números tres y cuatro de propiedad del señor Luis Pesantes Espinoza y de Celia Magali Véliz Moreira respectivamente; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y lote número ocho de propiedad del señor Ido Fernando Delgado Pacheco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros cincuenta centímetros y lote número diez de propiedad de la señora María Tatiana Santana Zamora. Con una superficie de Doscientos cinco metros cuadrados; inmueble adquirido por compra a los señores Santa Mariana Párraga y Tito Antonio Soledispa Alcívar, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el once de julio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintitrés de julio del año dos mil catorce; el referido inmueble se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los VENDEDORES, venden, ceden y transfieren en favor del COMPRADOR, quien compra, adquiere y acepta para sí, la totalidad del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, con todas sus medidas, linderos, superficie total y mas especificaciones.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CENTAVOS, valor que el Comprador entrega mediante el presente acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes expresamente declaran que aceptan la compraventa que se realiza mediante este contrato, haciéndose responsables de todo lo que pudiere sobrevenir a ella.

SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sirvase Usted, Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado LIZANDRO PARRALES CEDEÑO. Registro profesional número: Trece guión dos mil trece guión ciento cuarenta y siete. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**




IDO FERNANDO DELGADO PACHECO
C.C.No.- 130684303-6


RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA
C.C.No.- 171239594-4


HOLGER ARMANDO VELEZ PARRAGA
C.C.No.-130567964-7

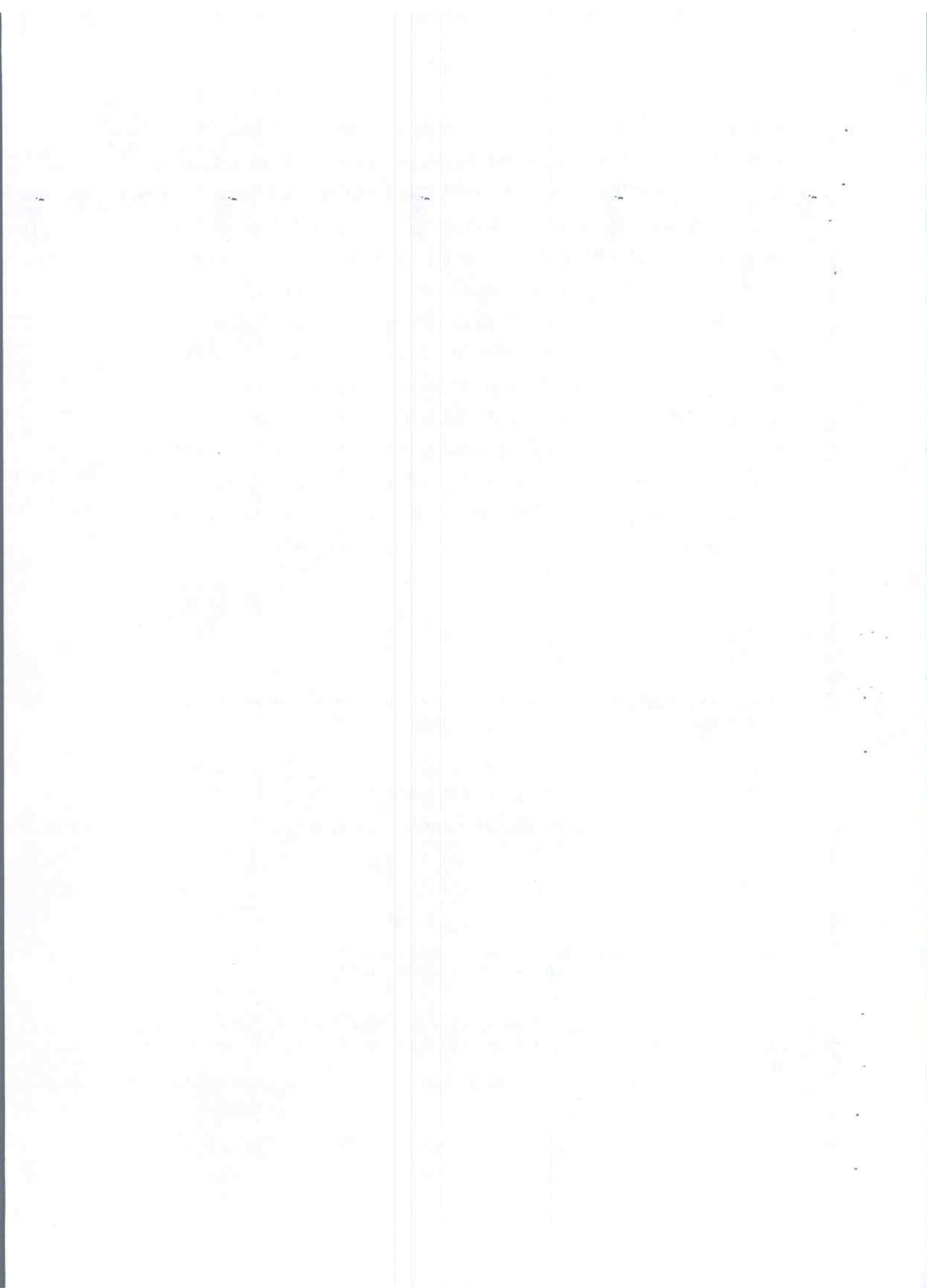

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR







MANTA-E.P.

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

15956



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017586, certifico hasta el día de hoy 22/09/2016 14:42:43, la Ficha Registral Número 15956.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2151613000
Fecha de Apertura: jueves, 23 de julio de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta. signado con el número NUEVE, y tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atras: con diez metros y parte lotes números tres y cuatro de propiedad del señor Luis Pesantes Espinoza y de Celia Magali Veliz Moreira respectivamente. Por el Costado Derecho; veinte metros cincuenta centímetros y lote número Ocho de propiedad del señor Ido Fernando Delgado Pacheco. Por el Costado Izquierdo; veinte metros cincuenta centímetros y lote número diez de propiedad de la señora MARIA Tatiana Santana Zamora. Con una Superficie total de, doscientos cinco metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESSCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	770	04/abr./1991	3.657	3.662
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2125	23/jul./2009	34.555	34.564
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3158	23/jul./2014	61.513	61.524

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de abril de 1991

Número de Inscripción: 770

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1343

Folio Inicial:3.657

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:3.662

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora esposa Doña Rosa del Carmen Velez Chavez, por los derechos que representa como Mandatario de su Cónyuge Señor Evaristo Victor Delgado Mero. La compradora es legalmente representada por el Señor Lopez Bailon Segundo Calixto, por los derechos que representa como Agente Oficioso.un lote de terreno ubicado en la ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306951094	DELGADO VELEZ LOURDES DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-E.P.
VENDEDOR	800000000002920	DELGADO MERO EVARISTO VICTOR	CASADO(A)	MANTA	



22 SET/2016

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:15956

jueves, 22 de septiembre de 2016 14:42

Pag 1 de 3

EMPRESA PÚBLICA MANTALA E.P.
Mantala E.P.
Registro de la Propiedad de Manta

22 SET 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

3

3

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha Registro: 15956
Ficha Registro: 14:42
Jueves, 22 de septiembre de 2016
Pag 2 de 3

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1712395944	SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301250534	SOLEDISPA ALCIVAR TITO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705809596	PARRAGA SANTA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
COMPRAVENTA* La Sra. Rina Rosario Soledispa Parraga, de estado civil casada con el Sr. Ido Fernando Delgado Pacheco, en calidad de "Comprador".

a.- Observaciones:
Fecha Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Cantón Notaría: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2014
Número de Inscripción: 3158
Número de Repertorio: 5490
Folio Inicial: 61.513
Folio Final: 61.524
Tomo: 1

Registro de : COMPRA VENTA

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	770	04/abr./1991	3.657	3.662

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705809596	PARRAGA SANTA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306951094	DELGADO VELEZ LOURDES DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
La Señora Rosa Del Carmen Velez Chavez, en su calidad de Mandataria de la Señora Lourdes Del Rocio Delgado Velez. Terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la actual parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta. signado con el número NUBVE, y tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atras; con diez metros y parte lotes números tres y cuatro de propiedad del señor Luis Pesantes Espinoza Espinoza y de Celia Magali Velez Moreira respectivamente. Por el Costado Derecho; veinte metros cincuenta centímetros y lote número Ocho de propiedad del señor Ido Fernando Delgado Pacheco. Por el Costado Izquierdo; veinte metros cincuenta centímetros y lote número diez de propiedad de la señora Maria Tatiana Santana Zamora. Con una Superficie total de, doscientos cinco metros cuadrados.

a.- Observaciones:
Fecha Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Cantón Notaría: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA
Inscrito el: Jueves, 23 de julio de 2009
Número de Inscripción: 2125
Número de Repertorio: 4204
Folio Inicial: 34.555
Folio Final: 34.564
Tomo: 59





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Emitido a las : 14:42:43 del jueves, 22 de septiembre de 2016

A petición de: ZAMBRANO ZAMBRANO JACINTO
HIPOLITO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



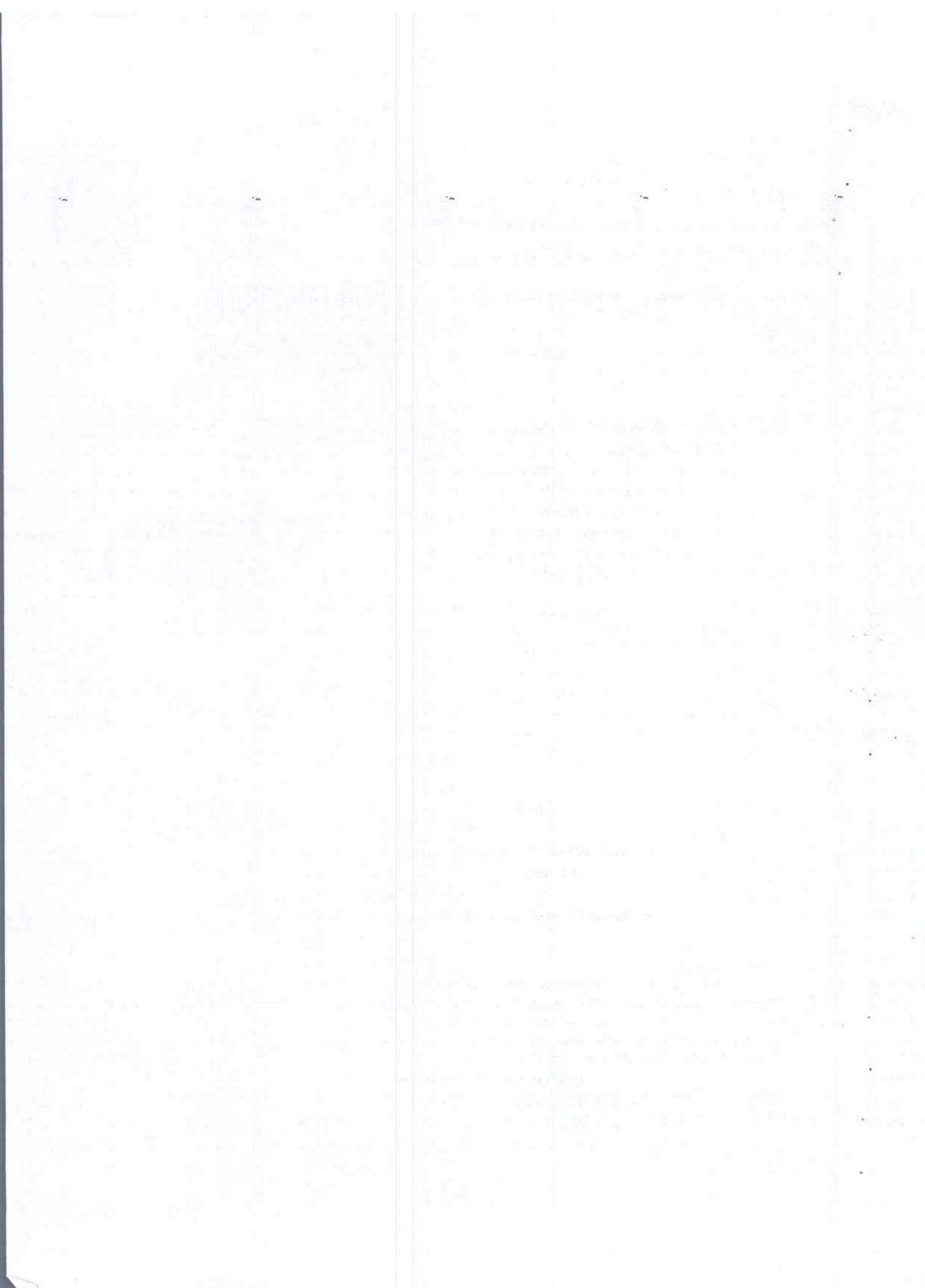
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000025724

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 1306843036001		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: : NOMBRES : DELGADO PACHECO IDO FERNANDO Y SRA. RAZÓN SOCIAL: AVDA. 9NA LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA DIRECCIÓN : REGISTRO DE PAGO 446111 N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 21/09/2016 09:48:50 FECHA DE PAGO: ÁREA DE SELLO 		CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO: VALOR DESCRIPCIÓN VALOR 3.00 3.00 TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: martes, 20 de diciembre de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2011 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0511918

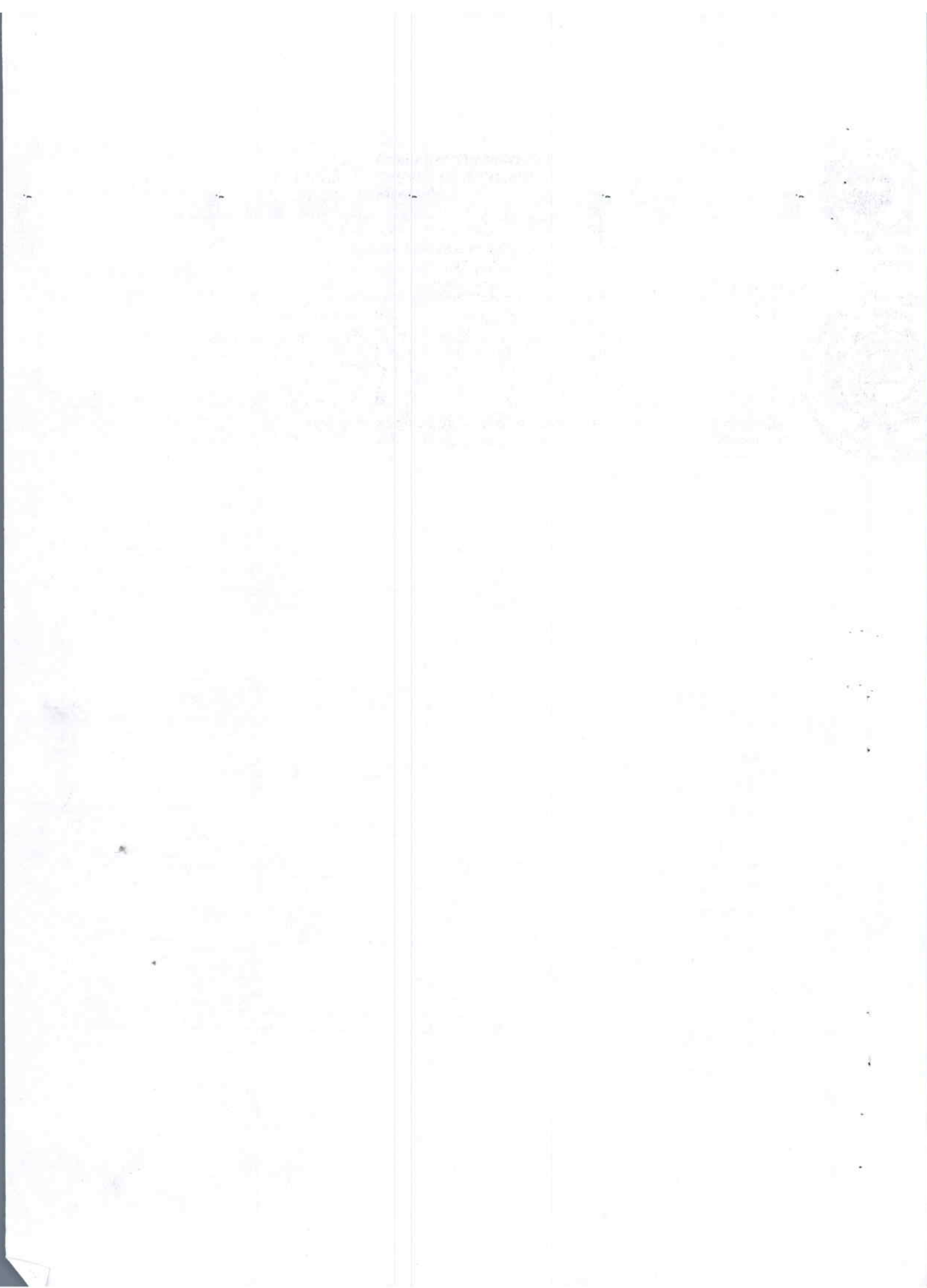
9/21/2016 8:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-16-13-000	205,00	7175,00	225724	511918
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1306843036	DELGADO PACHECO IDO FERNANDO	AVE.9NA. LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA	Impuesto principal				71,76
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				21,53
1712395944	SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO	AVE.9NA. LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA	TOTAL A PAGAR				93,29
			VALOR PAGADO				93,29
ADQUIRIENTE			SALDO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1305679647	VELEZ PARRAGA HOLGER ARMANDO	NA	0,00				

EMISION: 9/21/2016 8:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135820

Nº 135820

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42861

Fecha: 20 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-16-13-000

Ubicado en: AVE.9NA. LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 205,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306843036

IDO FERNANDO DELGADO PACHECO

1712395944

RINA ROSARIO SOLEDISPA PARRAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7175,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7175,00

Son: SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 20/09/2016 12:07:58

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080755

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **DELGADO PACHECO IDO FERNANDO / SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO** ubicada **AVE.9NA. LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$7175.00 SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTEIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

NFA

Manta, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109722



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO Y DELGADO PACHECO IDO FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAV
2151613000 AVE.9NA. LT. 9 CIUDADELA LA PRADERA
Manta, veintey uno de Septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305679647

Nombres del ciudadano: VELEZ PARRAGA HOLGER ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELEZ BARRETO ARMANDO

Nombres de la madre: PARRAGA BARBARA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 11:29:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-ab66a95bc989404



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE VITIFICACION Y CEDULACION

130567964-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ PARRAGA
HOLGER ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEYO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
MARTINO MERCANTE

233381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ BARRETO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA BARBARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-27



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0207 1305679647

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
VELEZ PARRAGA HOLGER ARMANDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORGANIZACION
LOS ESTEROS
MANTUA

1
4
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712395944

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA PARRAGA RINA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO PACHECO IDO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: SOLEDISPA TITO

Nombres de la madre: PARRAGA SANTA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 14:26:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a02974d1fe6a415



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

